

Al Despacho de la señora Juez hoy 13 junio de 2022.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

AUM. ALIM. 2021-539

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se despacha desfavorablemente la solicitud elevada por el demandado CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES relacionada con notificarlo de la demanda adelantada en su contra por la señora SOPHIA CRISTHINA JIMENEZ CARVAJAL, toda vez que fue notificado de la demanda a través del correo electrónico crsthian.jimenezch@buzonejercito.mil.co desde el 5 de mayo de 2022 tal como se aprecia en la siguiente grafica.



e-entrega
Acta de envío y entrega de correo electrónico

e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	321449
Emisor	abogadocristianmoralesb@gmail.com
Destinatario	Cristhian.jimenezch@buzonejercito.mil.co - CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVEZ
Asunto	notificacion demanda y auto admisorio demanda 2021-0539
Fecha Envío	2022-05-03 11:52
Estado Actual	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/05/03 11:57:05	Tiempo de firmado: May 3 16:57:05 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022/05/03 11:57:13	May 3 11:57:08 cl-1205-282cl postfix/smtp [19443]: 6CB2A1248771: to=<Cristhian.jimenezch@buzonejercito.mil.co>, relay=smtp.buzonejercito.mil.co [186.144.33.225]:25, delay=3, delays=0.09/0 /0.32/2.5, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK E4/E5-23689-6DE51726)
El destinatario abrio la notificacion	2022/05/03 20:52:21	Dirección IP: 192.175.120.204 Agente de usuario: Mozilla/5.0

Ahora bien, la notificación se efectuó al correo electrónico crsthian.jimenezch@buzonejercito.mil.co, toda vez que fue el utilizado para asistir a la audiencia efectuada el 22 de julio de 2021 ante el ICB, tal como se evidencia en la siguiente grafica.

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

SIM 254107770 REVISION DE ACUERDOS

EXP: 0780251763 - 1097785525 y 1031424830

NNA: SOPHIA CRISTINA JIMÉNEZ CARVAJAL - THOMAS ANDRÉS JIMÉNEZ CARVAJAL - EMILIO JIMÉNEZ CARVAJAL.

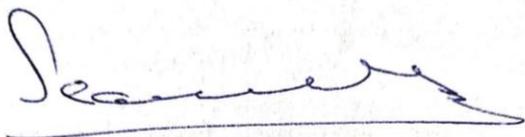
En Villavicencio, Meta, a los veintidós (22) días del mes de julio del dos mil veintiuno (2021) siendo las cuatro de la tarde, la suscrita SANDRA JUDITH MONTENEGRO GUERRERO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 40.378.934 expedida en Villavicencio y Tarjeta Profesional 72.851 del C.S. de la judicatura, en calidad de conciliadora del ICBF, procede a dar inicio a la audiencia virtual programada para el día de hoy.

Sea oportuno indicar que se envió el enlace respectivo para comparecer en plataforma TEAMS a los usuarios andremonkey@gmail.com - yulijas64@gmail.com - crsthian.jimenezch@buzonejercito.mil.co.

Así pues, se ordena enviar link del proceso para su conocimiento, no obstante, debe advertírsele que a la fecha el término para contestar la demanda se encuentra vencido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR